



MENDOZA 22 ABR 2014

VISTO:

El Expediente REC:0003430/2014, donde la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado (SCTyP) del Rectorado, solicita un subsidio de \$ 102.500,00 para el pago correspondientes a la primera cuota de subsidios a Directores de Proyectos de Investigación 2013-2015, de la Universidad Nacional de Cuyo aprobados por Resolución N° 4540/2013-R., y

CONSIDERANDO:

Que entre los objetivos de la Universidad se encuentra la promoción de las investigaciones en el más alto nivel científico y tecnológico.

Que, por Resolución N° 986/2001-R., ratificada por Resolución N° 434/2001-C.S. se dispone, para la ejecución presupuestaria, solamente el uso de las remesas financieras enviadas por la Tesorería General de la Nación, efectivamente depositadas en las Cuentas Bancarias de esta Universidad.

Que los proyectos de investigación presentados fueron evaluados por una Comisión integrada por Evaluadores Externos a la Universidad, siendo éstos el 50% de la región y el 50% restante extrarregionales.

Que el Director cuyo proyecto de investigación sea financiado y/o con Aval Académico, será el titular del mismo y el responsable ante la Universidad Nacional de Cuyo, debiendo cumplir en un todo lo establecido en la reglamentación correspondiente.

Que los Directores de Proyectos financiados o con Aval Académico deberán presentar dos informes, uno de avance y otro final, en la fecha que la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado lo solicite.

Que el Director de un proyecto de investigación beneficiado con subsidio debe presentar informes sobre la utilización de fondos otorgados cuando la citada Secretaría lo solicite.

Que para poder percibir el pago de las cuotas correspondientes para el desarrollo del proyecto en curso el director debe presentar, en tiempo y forma las rendiciones de cuotas anteriores.

Que en ningún caso se realizarán pagos fuera de la fecha determinada para la finalización de los proyectos.

Que, en caso de solicitar un cambio de Director, el docente-investigador que asuma esta función deberá cumplir con los requisitos dispuestos para esta función, según Ordenanza N° 70/2013-C.S.

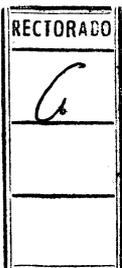
Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para realizar el pago solicitado, reservada por el NUI N° 566/2014.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado y la Secretaría de Gestión Administrativa, Económica y de Servicios del Rectorado y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Autorizar el pago de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 102.500,00) correspondientes al pago de la primera cuota del subsidio otorgado a Directores de Proyectos de Investigación 2013-2015, aprobados por Resolución N° 4540/2013-R., de acuerdo con las especificaciones del Anexo I que con TRES (3) hojas forma parte de la presente resolución. Los montos detallados son a cuenta de lo solicitado y según la disponibilidad financiera de esta Casa de Estudios.**

Res N° 1329





-2-

ARTÍCULO 2º.- Establecer que para poder percibir el pago de las cuotas correspondientes para el desarrollo del proyecto en curso, se deberá tener en cuenta la presentación por parte del Director, en tiempo y forma, de rendiciones de cuotas vencidas y en ningún caso se realizarán pagos fuera de la fecha determinada para la finalización de los proyectos.

ARTÍCULO 3º.- El investigador beneficiado con apoyo financiero para investigación es el titular responsable ante la Universidad Nacional de Cuyo y por lo tanto debe conocer y cumplimentar en un todo lo establecido en la Ordenanza Nros. 75/2013 del Consejo Superior y la Resolución 538/2013-C.S.

ARTÍCULO 4º.- Disponer que, en caso de solicitarse un cambio de Director, el docente-investigador que asuma esta función deberá cumplir con los requisitos dispuestos en la Ordenanza N° 70/2013-C.S.

ARTÍCULO 5º.- El Director del proyecto de investigación con apoyo financiero debe presentar en la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado del Rectorado un resumen de las erogaciones que permitan evaluar el destino y utilización de los fondos otorgados, teniendo en cuenta la reglamentación específica y las fechas establecidas para tal fin, y lo dispuesto en la Ordenanza N°75/2013-C.S. y la Resolución 538/2013-C.S.

ARTÍCULO 6º.- El gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución que asciende a la suma total de CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 102.500,00), que ha sido reservado por el NUI N° 566/2014, deberá afectarse de la siguiente manera: R-1100-092-001-000-16-05-03-00-01-00-5-1-0-0000-1-21-3-5.

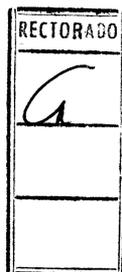
ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **1329**

vr/mr.
Proy. De inves 3430 (SCTyP)





► 2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

ANEXO I

-1-

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Nº	CÓDIGO	DIRECTOR	M.I.	TÍTULO DE PROYECTO	MONTO
1	06/I209	SARALE, Luis Alberto	8.158.170	<i>El diseño como herramienta estratégica para el desarrollo territorial sustentable y sostenible - parte 2.</i>	\$ 5.000
TOTAL UNIDAD ACADÉMICA					\$ 5.000

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Nº	CÓDIGO	DIRECTOR	M.I.	TÍTULO DE PROYECTO	MONTO
1	06/A582	GUINLE, Viviana Cecilia	17.545.493	<i>Uso de gel de Aloe sp en alimentos.</i>	\$ 7.500
2	06/A585	HOLGADO, Miriam Gladys	12.609.159	<i>Manejo Integrado de Plagas emergentes y cuarentenarias en cultivos regionales: II. Dinámica poblacional de ácaros y sus enemigos naturales (predadores, entomopatógenos) y distribución espacial en viñedos de Mendoza, Argentina.</i>	\$ 7.500
TOTAL UNIDAD ACADÉMICA					\$ 15.000

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Nº	CÓDIGO	DIRECTOR	M.I.	TÍTULO DE PROYECTO	MONTO
1	06/J426	BELMONTE, Silvia Alejandra	16.964.958	<i>Glicerofosfolípidos y esfingolípidos: moléculas fundamentales para la exocitosis regulada.</i>	\$ 7.500
2	J018	LISANTI, Raúl Eduardo	11.329.331	<i>Los tipos de personalidad con base biológica y su relación con la cesación Tabáquica.</i>	\$ 7.500
3	06/J458	SOAJE, Marta	14.177.123	<i>Influencia de la exposición prenatal a anfetamina sobre las respuestas neuroendócrinas y neuroquímicas a estrés en la edad adulta en ratas hembras. Rol de los esteroides ováricos.</i>	\$ 7.500
4	J035	TELECHEA, Adriana del Valle	14.664.032	<i>Evaluación de determinantes de patogenicidad de cepas de Candida aisladas de pobladores rurales del Noreste de Mendoza y calidad microbiológica del recurso hídrico.</i>	\$ 7.500
5	06/J462	VARGAS, Ana Lía	6.277.687	<i>Marcadores de riesgo cardiovascular en pacientes con aberraciones estructurales y numéricas del cromosoma X.</i>	\$ 7.500
TOTAL UNIDAD ACADÉMICA					\$ 37.500



Res N°

1329



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

ANEXO I
-2-

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

N°	CÓDIGO	DIRECTOR	M.I.	TÍTULO DE PROYECTO	MONTO
1	06/F331	CIRIZA, Alejandra	12.872.174	Sobre las relaciones entre capitalismo y patriarcado. Debates teóricos, históricos y políticos.	\$ 7.500
2	06/F353	REYES SUÁREZ, Azucena Beatriz	17.623.822	Religión y rejas: las transformaciones en el campo religioso y su expresión en las cárceles de Mendoza.	\$ 7.500
TOTAL UNIDAD ACADÉMICA					\$15.000

FACULTAD DE EDUCACION ELEMENTAL Y ESPECIAL

N°	CÓDIGO	DIRECTOR	M.I.	TÍTULO DE PROYECTO	MONTO
1	06/H147	QUINTEROS, Miriam	11.582.121	La Práctica docente en los espacios curriculares de Práctica Profesional e Investigación Educativa I y II de los profesores de Educación Primaria y Especial, en la Facultad de Educación Elemental y Especial, UNCUYO: pensamiento y acción en contextos curriculares específicos	\$ 7.500
TOTAL UNIDAD ACADÉMICA					\$7.500

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

N°	CÓDIGO	DIRECTOR	M.I.	TÍTULO DE PROYECTO	MONTO
1	06/G671	GUDIÑO, María Elina	12.060.038	Aportes al desarrollo territorial sostenible: nuevas formas de asociación y comercialización entre la Economía Social, el mercado y el Estado.	\$ 7.500
TOTAL UNIDAD ACADÉMICA					\$7.500

INSTITUTO BALSEIRO

N°	CÓDIGO	DIRECTOR	M.I.	TÍTULO DE PROYECTO	MONTO
1	06/C430	FAINSTEIN, Alejandro	18.714.095	Resonadores optomecánicos: enfriamiento por láser y emisión estimulada de sonido.	\$ 7.500
2	06/C445	MAYER, Roberto Edmundo	5.072.438	Aplicación de radiaciones nucleares a detección y caracterización de sustancias.	\$ 7.500
TOTAL UNIDAD ACADÉMICA					\$15.000

Res N°

1329

[Handwritten signature]





UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2014

Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo

ANEXO I

-3-

TOTALES UNIDADES ACADÉMICAS

UNIDAD ACADÉMICA	MONTO
ARTES Y DISEÑO	\$ 5.000
CIENCIAS AGRARIAS	\$ 15.000
CIENCIAS MÉDICAS	\$ 37.500
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES	\$ 15.000
EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL	\$ 7.500
FILOSOFÍA Y LETRAS	\$ 7.500
INSTITUTO BALSEIRO	\$ 15.000
TOTAL GENERAL	\$ 102.500

Dr. Ing. Agr. Carlos B. PASSERA
Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo



Res N° 1329